CONVOCATORIA 2025 PARA LA INSERCIÓN A POSGRADOS STEM PARA MUJERES.

El Gobierno del Estado de Tabasco a través del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco, con fundamento en el artículo 3, fracciones I y IV, artículo 5 fracciones III, IV, V, y IX, artículo 6 fracción VII y artículo 27 fracción II y III, de la Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica para el Estado de Tabasco; en la Sección 3: Educación, ciencia, tecnología, juventud y deporte, del Plan Estatal de Desarrollo 2024 - 2030 y en el objetivo 3.4.35.2. del Programa Institucional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2024 – 2030.

CONVOCA

A Instituciones Públicas de Educación Superior ubicadas en el Estado de Tabasco, a postular mujeres tabasqueñas para participar en el proceso de asignación de apoyos en actividades académicas de preparación para el ingreso a posgrado bajo las siguientes:

BASES

1. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Otorgar apoyos económicos complementarios para actividades relacionadas con la preparación y cumplimiento de requisitos de ingreso a programas de posgrado en Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM), para mujeres tabasqueñas, preferentemente de zonas marginadas, que demuestren interés y compromiso en su crecimiento profesional, contribuyendo a la igualdad de oportunidades y a su desarrollo y bienestar social.

2. BENEFICIARIAS

Mujeres talento tabasqueñas con trayectoria académica sobresaliente, adscritas o egresadas de instituciones públicas de educación superior ubicadas en el Estado de Tabasco que demuestren interés en continuar su preparación profesional en programas de posgrado nacionales en áreas STEM y que preferentemente provengan de zonas marginadas de la Entidad, con respecto a las siguientes modalidades de apoyo:

Modalidad A. Apoyo de seguimiento a mujeres tabasqueñas que estén cursando un posgrado STEM; de acuerdo a lo estipulado en la presente Convocatoria 2025.

Modalidad B. Apoyo para la preparación para la incorporación a posgrados STEM, de acuerdo a lo estipulado en la presente Convocatoria 2025.

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

a. Ser mujer mexicana, residente en el estado de Tabasco.
b. Ser estudiante de los dos últimos semestres o ser egresada de nivel licenciatura en la institución que postula a la candidata.
c. Tener interés en continuar su preparación académica mediante el ingreso a programas de posgrados nacionales del Sistema Nacional de Posgrado (SNP) y clasificados en áreas de Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM, por sus siglas en inglés). Consultar https://secihti.mx/consultas-snp/

d. Estar activa en el ámbito académico o laboral comprobado en el área del programa solicitado.

4. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

a. Identificación oficial vigente de la candidata.
b. Comprobante de domicilio, con antigüedad no mayor a 3 meses (luz, teléfono, etc.).
c. Plan de preparación de ingreso al Programa de Posgrado STEM de interés. (Formato 1A), autorizado y firmado por el encargado del área académica, de formación profesional, de egresados, o áreas a fines de la Institución que postula a la candidata.
d. Carta de exposición de motivos, no mayor a una cuartilla, que describa las razones por las que le interesa ingresar al programa de posgrado STEM solicitado, especificando los planes académicos y profesionales futuros, firmada por la candidata.
e. Carta compromiso suscrita bajo protesta de decir verdad, en formato libre, donde se indique el compromiso de la solicitante de continuar su preparación académica, mantener la calidad de desempeño y atender cualquier actividad de seguimiento o requerimiento solicitado por el CCYTET.
f. Síntesis curricular que contenga los principales logros académicos (participación en congresos, concursos, artículos de investigación, presentación de carteles, participación en proyectos, etc.) que respalden el interés en el Programa de Posgrado elegido.
g. Convocatoria del posgrado de interés.
h. Carta de postulación institucional, firmada por el encargado del área académica, de formación profesional, de egresados, o áreas a fines de la Institución que postula a la candidata, que contenga:
   - Nombre completo de la candidata.
   - Nombre del programa y grado que cursa.
   - Nombre del programa de posgrado de interés.
   - Nombre de la institución que imparte el posgrado de interés.
   - La declaración explícita del compromiso institucional de otorgar el apoyo logístico necesario a la candidata para cumplir con los requisitos del Programa.

5. PROCESO DE SELECCIÓN

Las instituciones que deseen postular a las candidatas para participar en el Programa deben seguir los siguientes pasos:

a) Apoyar a las jóvenes en seleccionar posgrado STEM de interés y preparar un Plan de Preparación que incluya: datos del posgrado, justificación, cronograma de preparación para el ingreso, desglose de los recursos económicos solicitados. (Formato 1A).
b) Integrar el expediente en formato PDF con los requisitos enumerados en el punto 4 de la presente Convocatoria. (En archivos independientes).
c) Presentar la postulación mediante el formato electrónico ubicado en https://forms.gle/CLSFbkDzGYGWn17W8 acompañado de los requisitos enumerados en el punto 4 en PDF.
d) El CCYTET, a través del Comité Académico, verificará el cumplimiento de

requisitos y seleccionará a las jóvenes que participarán en el Programa, de acuerdo a la información proporcionada.

Las candidatas no deberán haber recibido apoyos o estar postulando a otros programas o convocatorias, que impliquen duplicar apoyos para el mismo objeto de la presente Convocatoria.

No se otorgarán reembolsos de gastos generados previos a la publicación de la Presente Convocatoria o posterior a la fecha de conclusión del cronograma de preparación para el ingreso, presentado en el Plan de Preparación (Formato 1A).

El CCYTET dará el listado de las seleccionadas a través de la publicación de resultados en los medios electrónicos oficiales (Sitio web, redes sociales oficiales del CCYTET).

Sólo serán consideradas las solicitudes presentadas en tiempo y forma, que cumplan con toda la documentación y requisitos establecidos en esta Convocatoria.

Serán prioridad para esta convocatoria las mujeres tabasqueñas con domicilio ubicado en una localidad con grado de marginación de medio a muy alto de los municipios: Balancán, Centla, Huimanguillo, Jonuta, Macuspana y Tacotalpa. Consultar https://tabasco.gob.mx/marginacion_localidad_2020

6. APOYO ECONÓMICO Y COMPROBACIÓN

A cada aspirante seleccionada se le asignará una bolsa de hasta **$20,000.00 (Veinte mil pesos M.N.)** para cubrir gastos de las siguientes actividades relacionadas con la preparación preliminar requerida para el cumplimiento de requisitos necesarios que permitan el ingreso a un posgrado en temáticas STEM:

Modalidad A. Apoyo de seguimiento a mujeres tabasqueñas que estén cursando un posgrado STEM; de acuerdo con lo estipulado en la presente Convocatoria 2025.

ACTIVIDAD	REQUISITO	ENTREGABLE
Pago de colegiatura	Alineado a los requisitos del posgrado de interés.	Copia del recibo de pago.
Inscripción para asistir a eventos científicos	Congresos, seminarios, talleres, etc. Alineado a los requisitos del posgrado de interés	Copia del recibo de pago, constancia de participación.
Gastos para asistir a eventos cientificos	Congresos, seminarios, talleres, etc. Alineado a los requisitos del posgrado de interés	Copia del recibo de pago, constancia de participación.
Publicación de artículos de divulgación	Alineado a los requisitos del posgrado de interés	Copia del recibo de pago, constancia de publicación
Pago de cursos y/o talleres	Alineado a los requisitos del posgrado de interés	Copia del recibo de pago, certificado de conclusión del curso.

Modalidad B. Apoyo para la preparación para la incorporación a posgrados STEM, de acuerdo con lo estipulado en la presente Convocatoria 2025.

ACTIVIDAD	REQUISITO	ENTREGABLE
Curso de inglés	Institución, temario, costo de curso, periodo. Alineado a los requisitos del posgrado de interés.	Certificado, diploma o constancia de participación.
Examen de certificación de inglés	Alineado a los requisitos del posgrado de interés.	Recibo de pago y comprobante de aplicación de examen.
Cursos complementarios	Institución, temario, costo de curso, periodo. Alineado a los requisitos del posgrado de interés.	Certificado, diploma o constancia de participación.
Examen EXANI III	Alineado a los requisitos del posgrado de interés.	Recibo de pago y comprobante de aplicación de examen.
Estancias académicas o de investigación[1]	Institución, carta de aceptación del investigador. Alineado al programa de posgrados de interés. Duración hasta 7 semanas.	Informe de la estancia o anteproyecto de protocolo.

7. FORMALIZACIÓN DEL APOYO

Aquellas aspirantes que resulten seleccionadas recibirán un correo electrónico con las indicaciones a seguir para iniciar el proceso de asignación y formalización del apoyo mediante la celebración de un Convenio de Asignación de Recursos con el CCYTET, que describirá el plan de formación alineado al Programa de Posgrado de interés e incluirá, además de los requisitos del punto 4, los siguientes documentos:

- Constancia de situación fiscal vigente.
- Estado de cuenta a nombre de la beneficiaria.

8. FECHAS IMPORTANTES

El proceso de participación se apegará al siguiente calendario:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la convocatoria	12 de febrero de 2025
Recepción de solicitudes	Del 12 de febrero al 28 de marzo de 2025

[1] El monto del apoyo para esta actividad corresponde a los aplicados en los diferentes Programas de Apoyo a la Actividad Académica del CCYTET.

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de resultados	12 de abril de 2025
Formalización del apoyo	Del 21 al 25 de abril de 2025
Fecha de inicio de Programa	A partir del 28 de abril de 2025
Sesión informativa	20 de febrero de 2025, 12:00 hrs. Registre su asistencia en la siguiente liga: https://forms.gle/wDFiquCsYwLo4iqz6

9. INCONSISTENCIAS

Cuando la solicitud no contenga los datos o no cumpla con los requisitos aplicables, durante el periodo de inconsistencias se notificará a la persona aspirante, por única ocasión, para que subsane la omisión.

Sólo serán consideradas las solicitudes presentadas en tiempo y forma, que cumplan con toda la documentación y requisitos establecidos en la presente Convocatoria.

10. MINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS

El apoyo se otorgará en dos ministraciones, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Preparación aprobado por el Comité Académico del CCYTET. Al término y comprobación del cumplimiento de las actividades contempladas en la primera ministración, la beneficiaria podrá solicitar el apoyo para la siguiente ministración, de ser el caso.

11. OTRAS CONSIDERACIONES

a. Las fechas de esta Convocatoria podrán ser modificadas y, de ser el caso, se hará de conocimiento público a través de la página web del CCYTET y de sus redes sociales oficiales.
b. El número de beneficiarias estará sujeto a la disponibilidad presupuestal del CCYTET, en el marco del **Programa de Formación para la Inserción a Posgrados de Calidad para Mujeres en Zonas Marginadas**.
c. Con la finalidad de propiciar una reflexión y conciencia entre la población tabasqueña, las beneficiarias deberán retribuir socialmente el apoyo, que reciben del Gobierno del Estado de Tabasco, a través del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco, participando activamente, al menos en uno de los eventos que éste organice y en los que se requiera su presencia.
d. La participación en esta Convocatoria supone la plena aceptación de las bases.

12. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

El CCYTET estará facultado para verificar la veracidad de la información y documentación que, con motivo de la presente Convocatoria, y como parte del compromiso de rendición de cuentas, integren las personas becarias proponentes en caso de considerarlo necesario. Si derivado de la verificación, se observa alteración, incongruencia, falsificación o cualquier otra conducta que

haga suponer irregularidades de la información proporcionada, se procederá a la suspensión del apoyo otorgada en el marco de la Convocatoria 2025 y se considerará a la persona becaria en incumplimiento.

13. CONFIDENCIALIDAD Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN

La información que se reciba con motivo de la presente Convocatoria está sujeta a lo dispuesto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, por lo que será considerada pública. Sin embargo, el CCYTET establecerá los mecanismos necesarios para asegurar la confidencialidad de la información contenida en las propuestas presentadas, tanto en la fase de revisión como de seguimiento.

En aquellos casos en que se entregue al CCYTET información confidencial, reservada, deberá manifestarse dicho carácter por escrito, en donde se deberá identificar los documentos o las secciones de estos que contengan información sensible, incluyendo el motivo por el que consideran que tiene ese carácter.

En cumplimiento de las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública gubernamental, los nombres de las mujeres beneficiadas en la presente convocatoria serán incorporados al padrón publicado en la página electrónica del CCYTET.

14. MAYORES INFORMES

Para cualquier duda respecto al contenido de la Convocatoria, consultar a:

CORREO ELECTRÓNICO
redvitab.ccytet@gmail.com
vinculacion@ccytet.gob.mx

Teléfonos de contacto: 993-142-0316, 993-142-0317 ext. 105 y 107.

Horario de atención: 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

Calle Dr. Lamberto Castellanos Rivera No. 305,
Col. Centro, Villahermosa, Tabasco.

Emitida en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, 12 de febrero de 2025.